



JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 67857 R /

Empresa : TECNICISER, S.L.
N.I.F. : B91314716
Domicilio : MAIRENA DEL ALJARAFE 13 1 1
Población : 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION
Provincia : SEVILLA

Reg.Salida :
Fecha : 28-08-2020

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 28 de Agosto de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

Table with 5 columns: GRUPO SUBGR CATEG. Rows include classifications like C -- 1, C 05 1, K 04 1, C 01 1, C 06 1, C 02 1, C 07 1, C 03 1, C 08 1, C 04 1, C 09 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado denegar o en su caso revocar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

Table with 3 columns: GRUPO, SUBGR, MOTIVOS. Rows list groups A, G, I, J with subgroups and reasons like 'No acredita disponer de medios adecuados ni experiencia para la ejecución de la actividad' and outcomes like 'Revocado' or 'Denegado'.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de Agosto de 2020
EL SUBDIRECTOR GENERAL,



Fdo.: José Luis Cueva Calabia.